



En caso de requerir la reproducción de la información solicitada, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la aceptación de la solicitud y el costo de reproducción, procederá una vez que se acredite el pago respectivo, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a 30 días. Si el solicitante no efectúa el pago de reproducción de información dentro del plazo estipulado, se le tendrá por desistido de su solicitud.

Si el solicitante solicitó información que debe ser reproducida y además entregada al solicitante en un lugar distinto a la Unidad de Transparencia, en adición a los derechos correspondientes deberá cubrirse el costo del envío por el medio que lo haya requerido, pudiendo ser correo postal, mensajería local ó foránea, de acuerdo a las tarifas para el pago de derechos que deberán cubrir los solicitantes de información pública estipulados en la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio Fiscal vigente.

En virtud, a lo señalado en el Art. 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California y Art. 43 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público para el Estado de Baja California.

COSTO DE REPRODUCCIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SOLICITUD DE DERECHO ARCO PARA EL EJERCICIO 2026

MEDIOS DE REPRODUCCIÓN	CUOTAS APLICABLES
Copia Simple sin Certificar	\$ 2.00 (Dos pesos) Nota: las primeras 20 cuartillas son sin costo
Copia Simple Certificada	\$ 130.00 (Ciento treinta pesos)
Copia Digital	\$ 2.00 (Dos pesos)
Copia Simple o Digital que requiera testarse	\$25.00 (Veinte y cinco pesos)
Formato especial no previsto en el listado anterior (disco compacto, DVD, USB)	El interesado deberá presentar el dispositivo de almacenamiento que sea necesario para la entrega de la información solicitada.

NOTA: La entrega de información pública y ejercicio de derechos ARCO bajo las modalidades de correo electrónico, consulta física o verbal, en ningún caso generará pago alguno.

El pago deberá efectuarse en el área de cajas del IPEBC ubicada en el edificio de Consulta Externa Adultos con domicilio en: Calle Onceava #1753, Col. Mexicali entre Rio Verde y Rio Atoyac, Mexicali, B.C., con horario de atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas.